Zapopan, Jalisco siendo las 09:30 horas del día 19 de abril de 2017, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Suplente.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Ing. Omar Palafox Saenz.

Suplente.

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

Mtro. Alejandro Flores Rodríguez.

Titular.

Estando presente el integrante con voz:

Contralora Ciudadana.

Mtra. Adriana Romo López

Titular.

Secretario Técnico.

Director de Adquisiciones.

Lic. Agustín Ramírez Aldana.

Titular.

**Invitados Permanentes con voz:**

Regidor representante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional.

El Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva.

Suplente.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 09:32 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para desahogar esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, me permito proponer el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito a la Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de trabajo.

1.- Presentación de cuadros comparativos de bienes y servicios para su aprobación.

**Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día.** Por lo que en votación económica, el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita sea aprobado el orden del día de conformidad con el Artículo 30 fracción II; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos*

**Punto número cuatro del orden del día, agenda de trabajo.**

1. **Presentación de cuadros comparativos de bienes y servicios para su aprobación.**

Cuadro número **E 01.02.2017**, de la requisición **2016.0.1279,** de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental / Dirección de Recursos Humanos, a través de la cual solicitan el servicio de vales de despensa en modalidad electrónica por los meses de abril de 2017 a Septiembre de 2018.



El proveedor que presenta mayor descuento del 0.27% y cumple con las especificaciones requeridas es:

**Suven, S.A. de C.V., por un monto de dispersión de $404´406,967.93 pesos.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta de conformidad con el Artículo 24 Fracción VII, de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,

solicito que en votación económica sea aprobado el **Cuadro** **E 01.02.2017**, con el proveedor **Suven, S.A. de C.V.** siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos.*

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria siendo las 9:36 horas del día miércoles 19 de abril de 2017 levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Integrantes con voz y voto

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa**

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales

Representante Suplente

**C. Bricio Baldemar Rivera Orozco**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Suplente

**Ing. Omar Palafox Saenz**

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Suplente

**Mtro. Alejandro Flores Rodríguez**

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

Titular

**INTEGRANTES CON VOZ**

**Mtra. Adriana Romo López**

Contralora Ciudadana.

Titular

**Lic. Agustín Ramírez Aldana**

Secretario Ejecutivo del Comité de

Adquisiciones.

Titular.

**INVITADOS PERMANENTES CON VOZ**

**Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva**

Regidor Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Suplente.